

**RESOLUCION DE LA CONVOCATORIA PARA LA SELECCION DE TUTOR DE LA RESIDENCIA DEL C.B. GRAN CANARIA CLARET, S.A.D.U.**

I.- Con fecha 5 de agosto de 2022, el C.B. Gran Canaria inició un nuevo procedimiento de selección de personal, mediante el sistema de acceso libre, para la contratación de tutor de la residencia, anunciándolo en su página web, en el apartado Convocatoria de Empleo del perfil de contratante.

II.- En las bases de la convocatoria se concedió un plazo de 10 días hábiles para que todos aquellos interesados pudieran presentar una solicitud y concurrir a la convocatoria, recibándose dentro del plazo concedido al efecto, dos solicitudes correspondientes a D. Carlos F. Gómez García, con D.N.I. 4.3.4.6.-W y D. Pablo J. Santana Cáceres con DNI 4.7.4.8.-R, si bien este último desistió posteriormente de su solicitud de participación, por lo que el proceso de selección se continuó solo con el otro aspirante.

III.- El candidato, Sr. Gómez García, cumple con los requisitos básicos referente a la titulación mínima requerida para el puesto y disponer de permiso de conducir B-1, motivo por el que se procedió a su admisión al proceso de selección.

IV.- Una vez valorados los méritos acreditados por el aspirante, conforme a los criterios expuestos en las bases de la convocatoria, y no siendo preceptiva la apertura de la 2ª Fase de Entrevista, de conformidad con el apartado 2º de la Base 6ª, los miembros del Tribunal acordaron establecer la siguiente calificación final:

Calificación méritos	Nombre y apellidos	Puntuación
1	Carlos F. Gómez García	3

V.- De igual forma, el Tribunal calificador, por unanimidad, acordó elevar propuesta de nombramiento para la contratación de tutor de la residencia del C.B. Gran Canaria, a D. Carlos F. Gómez García, con D.N.I. 4.3.4.6.-W, al ser el único candidato/aspirante en el presente proceso selectivo.

**VI.-** En base a lo anteriormente expuesto, se acuerda seleccionar a D. Carlos F. Gómez García, con D.N.I. 4.3.4.6.-W, para cubrir tutor de la residencia del C.B. Gran Canaria.

**VII.-** La fecha prevista para el comienzo del desempeño del nuevo puesto será el 26 de agosto de 2022, lo que conllevará el ejercicio de las funciones mencionadas en las bases de la convocatoria como de cualquier otra que le fuere atribuida.

**VIII.-** Publicar esta resolución en el apartado Convocatoria de Empleo del perfil de contratante del C.B. Gran Canaria, así como notificarla a ambos candidatos.

Las Palmas de Gran Canaria, a 23 de agosto de 2022.

**EL PRESIDENTE**  
Enrique Moreno López